

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

- 1461** *Anuncio de la notaría de doña Matilde de Loma-Ossorio y Rubio, de subasta conforme al procedimiento de venta extrajudicial del artículo 129 de la Ley Hipotecaria.*

Matilde de Loma-Ossorio y Rubio, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Jaén, Hago Constar: Que en esta notaría, sita en Jaén, calle Federico de Mendizábal, 8, 3º, código postal 23001, se lleva a cabo venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número Tres.- Planta baja.- Piso tipo B, del Bloque uno, portal dos, situada en Jaén, calle Goya, Unidad de Actuación número veintiséis, hoy calle Pintor Pablo Martín del Castillo, 2, portal 2, bajo-B. Tiene una superficie construida de cincuenta y dos metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados, y útil de cuarenta metros y un decímetro cuadrados, según proyecto, distribuidos en varias dependencias.

Linda, según se entra a la vivienda: al frente, el portal de entrada; derecha, vivienda tipo A de su misma planta; izquierda, calle de nueva apertura por donde tiene entrada este bloque; y fondo, patio de luces y vivienda de su misma planta, con acceso por el portal cuatro.

Cuota.- Tiene un coeficiente en el total valor del Conjunto del 0,29%.

Situación Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de JAÉN N° 3, libro 211, sección 03, tomo 1981, folio 24, finca 17922, inscripción 6ª.

En la notaría tendrán lugar: la 1ª subasta de la misma el día once de marzo de dos mil once a las diez horas, siendo el tipo base el de ciento sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco euros con sesenta y dos céntimos (163.445,62 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta el día once de abril de dos mil once, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por 100 del correspondiente a la primera; y en los mismos casos la 3ª subasta el día trece de mayo de dos mil once, a las diez horas sin sujeción a tipo. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta en la cuenta nº 0030-4030-66-0000799271, abierta en la oficina de la entidad "Banco Español de Crédito, S.A.", calle Roldán y Marín, 1, en Jaén, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo hasta el momento de la subasta.

Jaén, 11 de enero de 2011.- El Notario, Matilde de Loma-Ossorio y Rubio.

ID: A110001744-1